



Escuela Latinoamericana de Formación y Capacitación de la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina  
"Dra. Carmen Argibay"

## CONFERENCIA MAGISTRAL ÉTICA JUDICIAL Y PRINCIPIOS DE BANGALORE

### OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

La crisis del sistema judicial, el creciente descrédito y la pérdida de la confianza por parte de la ciudadanía en las instituciones de Justicia, conduce a sostener la necesidad de adoptar medidas concretas que produzcan una transformación del sistema judicial valiéndose de la capacitación como herramienta que garantice a quienes acuden a los estrados judiciales, que sus conflictos serán resueltos por jueces adecuadamente capacitados para el ejercicio de la función y gestión judicial, demuestren capacidad para organizar y conducir al personal a su cargo y fundamentalmente, idoneidad para ejercer el poder de resolver los problemas que se les asigna con prudencia y equidad

Cualquier transformación judicial debe ubicarse necesariamente en la capacitación y en la formación de quienes aspiren a la función de administrar justicia y para ello debemos preguntarnos *¿qué clase de magistrados debemos tener?*

Para dar respuesta, entre otros aspectos, reflexionaremos acerca de los concursos públicos, las exigencias en la selección de aspirantes y de los jurados y el rol y la responsabilidad de las Escuelas judiciales partiendo de la premisa que la capacitación judicial es un derecho de la magistratura, un deber legal y ético y debe estar encaminada hacia la formación de una nueva "conciencia funcional", ser progresiva y constante en tanto forma parte de la legitimación social de la actividad jurisdiccional.

Esta actividad también se encuentra dirigida a reflexionar en torno al Estatuto del Juez iberoamericano y a los Principios de Bangalore sobre la conducta Judicial y su responsabilidad frente a la ciudadanía y las instituciones.